I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 653 ©

LOTA, Lunes 15 de Febrero de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N^a 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS		HASTA	REINTEGRO.
MARCELA MAGDALENA ARRIAGADA	V 1	16/02/2016	16/02/2016	17/02/2016
ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA (CA 0.5	19/02/2016	19/02/2016	22/02/2016
ADELINA ANGELICA FERNANDEZ V	VE 0.5	16/02/2016	16/02/2016	17/02/2016
LUCY ESTER VELASQUEZ OLIVERA	A 2	17/02/2016	18/02/2016	19/02/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

MUNICIPAL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta

NICIPALIO

- Archivo
- JFPB/jgp.-Pág. Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE